

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 3.956/2014

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hago saber:

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación individual en el último domicilio conocido y no habiéndose podido practicar la misma, se procede a su anuncio en el Tablón de Edictos, así como en el Bo-

letín Oficial de la Provincia.

Interesados:

Don Rafael García Rubio.

Don Antonio García Cuadrado.

Don Diego Pérez Oliva.

Doña Mercedes García González.

Texto de la notificación:

Requerimiento para la limpieza del/los solar/es de su propiedad ubicados en la Urbanización Los Granadillos de Adamuz, bajo apercibimiento de sanción".

Expediente Número 776/2014.

Adamuz a 3 de junio del 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Manuel Leyva Jiménez.